DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	437-2026.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** DOTACIONES TÉCNICAS SAS. **NIT:** 813002079. **R.L:** ANDRÉS FELIPE GONZALEZ DUSSAN. **C.C:** 1075226632. **DIRECCION**: CALLE 18A No 7A-42. **CORREO:** dotacionestecnicas97@gmail.com. **CELULAR:** 8667777- 3184043661. **CIUDAD:** NEIVA HUILA.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA LIBERTADORES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($436.573.464,10 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dos (02) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
GARANTÍAS	Póliza de Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N° 11-44-101284047, SEGUROS DEL ESTADO S.A, aprobada el día (primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	(Primero (01) de junio del año dos mil veintiséis (2026).
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

En el Municipio de La Plata Huila, el día nueve (09) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDONZA,** Jefe de Oficina de Obras Civiles, en calidad de Supervisor y **ANDRÉS FELIPE GONZALEZ DUSSAN**, en calidad de representante legal de la Empresa contratista **DOTACIONES TÉCNICAS SAS.** para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 437 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS CIVILES
SUPERVISOR

ANDRÉS FELIPE GONZALEZ DUSSAN.
C.C. No. 1075226632.
REPRESENTANTE LEGAL
DOTACIONES TÉCNICAS SAS.

Proyectó:

Juliana Margarita Ochoa Ospitia
Profesional Oficina de Obras Civiles